

FUNDACIÓN ADELANTEDUCA

CONVIVENCIA ESCOLAR EN CHILE

Comprensión del paradigma actual





CONCEPTO DE CONVIVENCIA

CONVIVIR EN LA ESCUELA

El objetivo central de la Política de Convivencia Escolar es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR POR LO TANTO, TIENE EN LA BASE DE SU QUEHACER AL ESTUDIANTE COMO SUJETO DE DERECHOS Y A LA ESCUELA/LICEO COMO GARANTE DE ESE DERECHO.



“LA CONVIVENCIA NO ES ALGO ESTÁTICO, SINO QUE ES UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y DINÁMICA, SUJETA A MODIFICACIONES CONFORME VARÍAN LAS INTERRELACIONES DE LOS ACTORES EN EL TIEMPO”¹¹. ES DECIR, NO PUEDE SER ENTENDIDA COMO ALGO INMÓVIL, ESTÁTICO, NI COMO UN IDEAL A LOGRAR. “LA CONVIVENCIA ESCOLAR CONSTITUYE UNA COMPLEJA RED DE RELACIONES SOCIALES, QUE SE DESARROLLAN, MUEVEN Y MUTAN COTIDIANAMENTE”

ORTEGA. RAÚL (2012). “CONVIVENCIA ESCOLAR. DIMENSIONES Y ABORDAJE. NÚCLEO EDUCACIÓN.

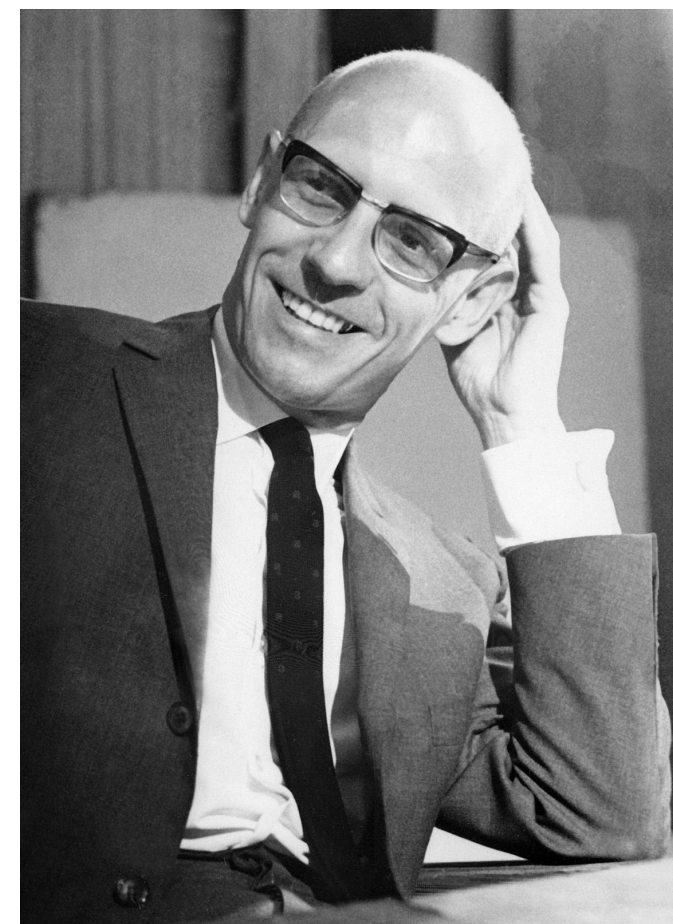


LA CONVIVENCIA COMO FENÓMENO SOCIAL

La Convivencia Escolar se entiende, por tanto, como un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.



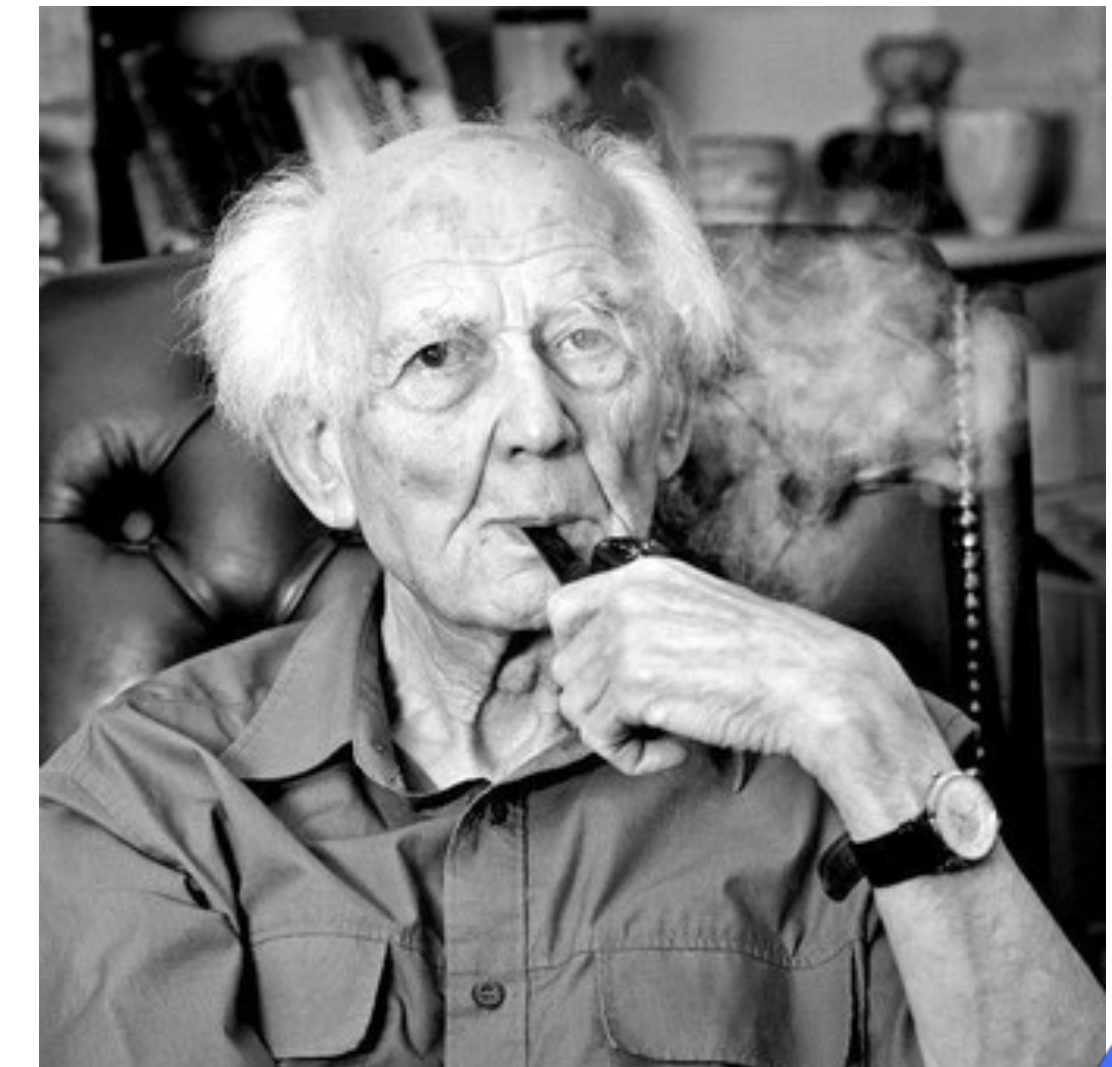
MICHAEL FULLAN



MICHEL FOUCAULT

TODOSISTEMA DE EDUCACIÓN ES UNA
FORMA POLÍTICA DE MANTENER O DE
MODIFICAR LA ADECUACIÓN DE LOS
DISCURSOS, CON LOS SABERES Y LOS
PODERES QUE IMPLICAN.

LA EDUCACIÓN ES, AL FIN Y AL CABO, UNA
FORMA DE SOCIALIZACIÓN. FOUCAULT,
ADEMÁS, LA RELACIONA CON LA POLÍTICA.



ZYGMUNT BAUMAN



LEY 20.536

La Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.



NORMATIVAS

- Ley n° 20.609 contra la discriminación del 2012
- Ley n° 20.845 de inclusión escolar 2015
- Ley 20.529 del 2011 sistema de aseguramiento a la calidad
- Decreto n° 73/2014 de Los Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores

